H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OLINTLA, PUEBLA

CLAVE ASE: 24/13

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y
Programa Anual de Evaluación (PAE)
Ejercicio Fiscal 2024

Evaluación y seguimiento a los Programas Presupuestarios

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN

2 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

3 OBJETIVOS

4 COMPONENTES

5 AREAS QUE PARTICIPAN EN LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

6 MODELOS DE OPERACIÓN

7 ANÁLISIS CONSTRUCTIVA

8 ESQUEMA CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

9 PARAMETROS DE CUMPLIMIENTO

10 RESULTADOS

11 SOPORTE DOCUMENTAL

12 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANERA GRADUAL

13 EVIDENCIAS

1.- INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para el presente ejercicio fiscal, fue diseñado como un instrumento para realizar esta medición, es necesario comparar su contribución al logro de los objetivos en beneficio de la población

El SED es un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas Presupuestarios utilizando Indicadores

Los indicadores son herramientas que miden desde los procesos y actividades cotidianas, hasta el alcance de los objetivos para lograr el bienestar del Municipio. De esta manera, se obtienen valores replicables que señalan dónde empezó (Línea Base), hacia dónde quiere llegar (Metas) y cuál es el avance de un programa presupuestario (Seguimiento)

El SED es un instrumento de la Gestión para Resultados, que, a través de la identificación y evaluación de objetivos de los programas y su vinculación al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, permite una planeación estratégica, operativa y participativa, más orientada a los resultados que a los procedimientos

A través del SED, se enfocan las funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, se eleva la calidad del gasto público y se promueve la rendición de cuentas. Para lo anterior el SED está basado en dos pilares:

1.- Seguimiento **2.- Evaluación**

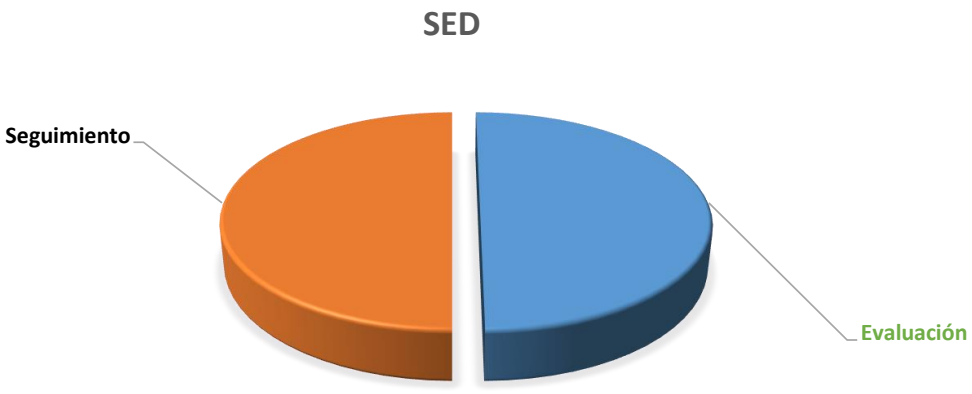

2.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Seguimiento

Es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

Los indicadores estructurados se monitorean continuamente, dependiendo de su regularidad, por las instancias que los ejecutan. La información generada es entregada a la Contraloría Municipal para su análisis y publicación.
Es la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

El seguimiento continuo permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias variables además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto

Evaluación

Es el análisis sistemático y objetivo de los programas para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad

Para que las evaluaciones sean objetivas, las debe realizar evaluadores expertos en la materia

Para que las evaluaciones incurran en la mejora de los programas, se identifican hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas llamados Aspectos Susceptibles de Mejora

3.- OBJETIVOS

a)	Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como el impacto de éstas en el bienestar de la población.
b)	Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal, para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.
c)	Optimizar la utilización de los recursos públicos y proporcionar a la ciudadanía información precisa sobre su uso.
d)	Contribuir a la transparencia en la redición de cuentas
e)	Institucionalizar los procesos de planeación y evaluación.

El SED como instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un factor fundamental en la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) porque:

A. CONTRIBUIRÁ CON UN ANÁLISIS METODOLÓGICO RESPECTO A LA ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024.

B. PERMITIRÁ INSTITUIR LOS MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

C. INCENTIVARÁ LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

4. COMPONENTES

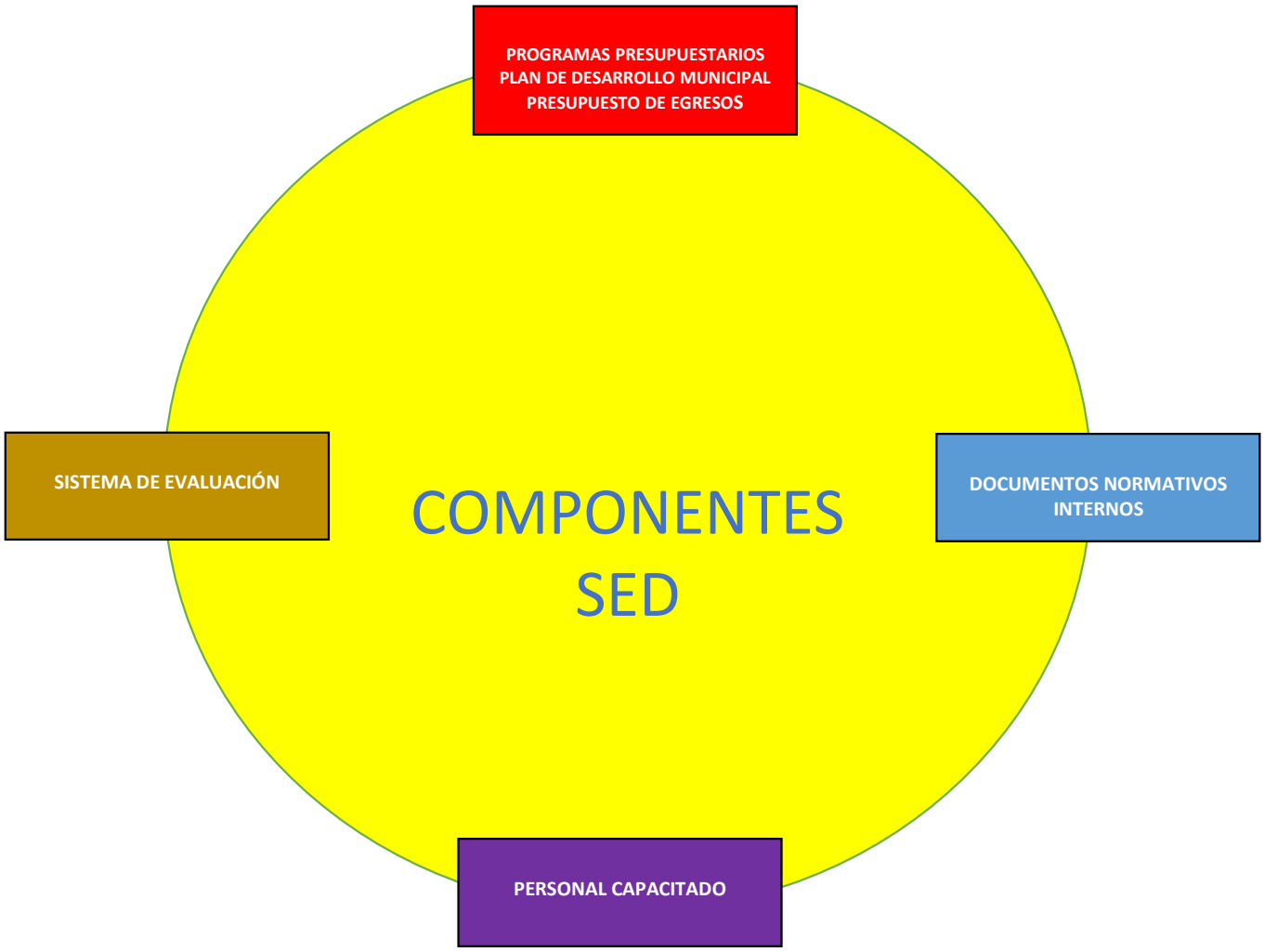

El SED como instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un factor fundamental en la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) porque:

5. ÁREAS QUE PARTICIPAN EN LA EVALUACIÓN

INTERNAS

No.	ÁREA	PARTICIPACIÓN
a)	Cabildo	En cualquiera de las etapas del proceso de evaluación
b)	Areás operativas; Tesorería, Contabilidad, Obras Publicas, DIF Municipal, Servicios Municipales	Ejecución de actividades operativas y técnicas a efecto de realizar lo señalado por los PP y demás documentos internos.
c)	Contraloría Municipal	Evaluación y seguimiento al SED

EXTERNAS

No.	ORGANISMO E INSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN
a)	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA	FISCALIZACIÓN
b)	TRANSPARENCIA, A TRAVES DEL ITAIP	SUPERVICIÓN
c)	EVALUADORES EXTERNOS	FISCALIZACIÓN
d)	CIUDADANÍA	SUPERVICIÓN

6. MODELO DE OPERACIÓN

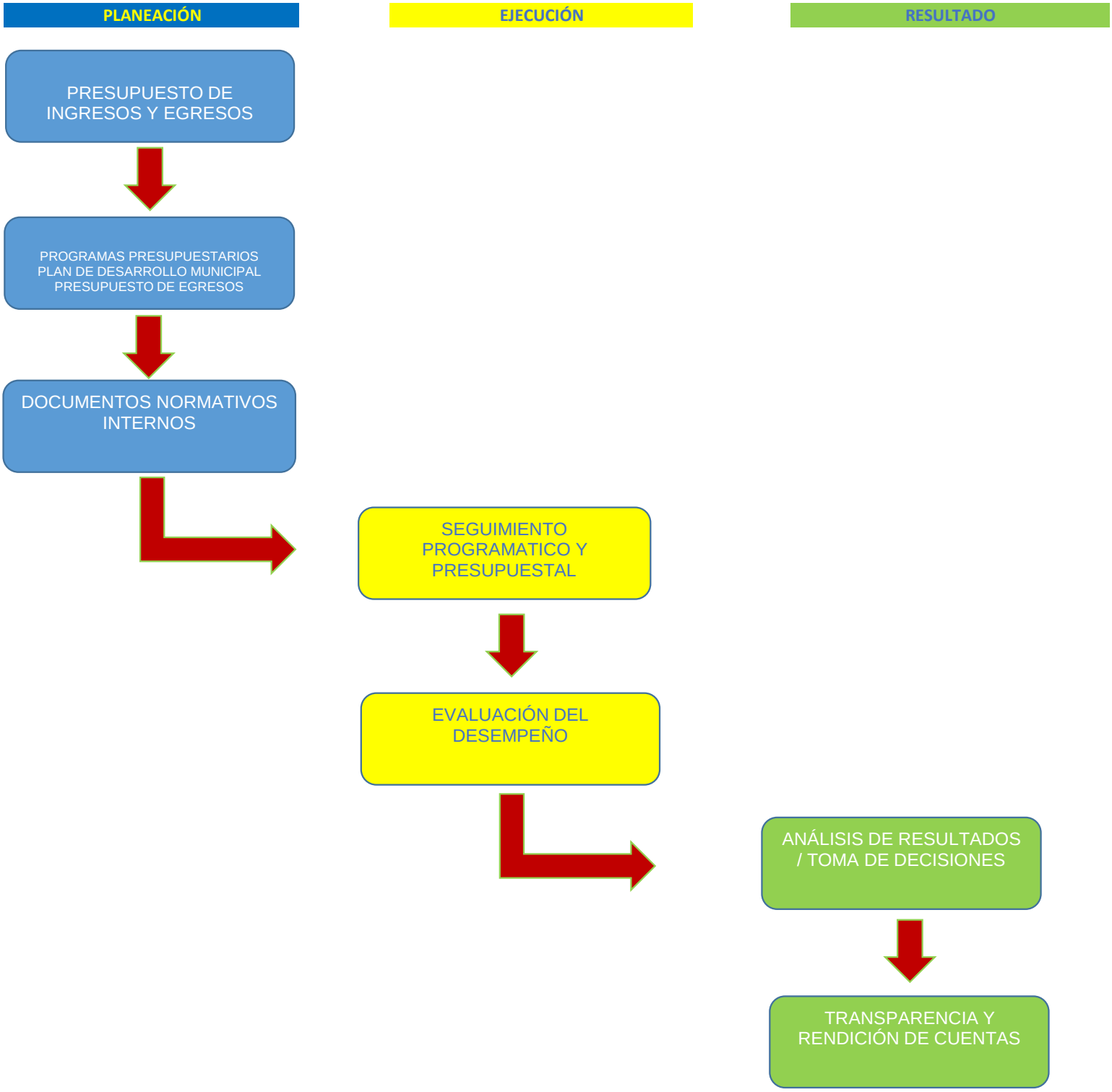

7.- ANÁLISIS CONSTRUCTIVA

Debemos dar continuidad a prácticas exitosas de administraciones anteriores sin distingo de partido.

El SED está cambiando la base de operación de toda la administración municipal, actuando en la mejora de la práctica administrativa

Debemos mejorar e innovar sobre bases ya establecidas, para que los problemas tengan una solución sustentable

Debemos tomar en cuenta a la ciudadanía en el proceso de planeación y evaluación

Generar información de calidad que contribuya a la toma de decisiones y a la transparencia en la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía

8.- ESQUEMA CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

De esta manera, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, **bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos**, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos

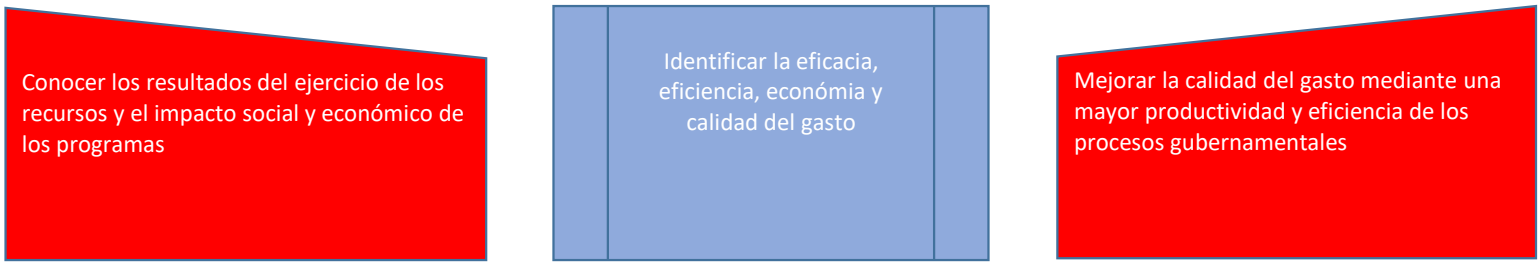

11.- PARAMETROS DE CUMPLIMIENTO

Los Programas Presupuestarios deben ser evaluados con el propósito de identificar la pertinencia, y el avance en el logro de los objetivos, metas e indicadores, así como su eficiencia, efectividad, impacto o su sostenibilidad, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos, que permita la toma de decisiones.

Parámetros permitidos de cumplimiento

90%

115%

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se superó considerablemente lo programado?

Del resultado obtenido de la evaluación se deberá informar al Presidente Municipal, Ayuntamiento y titulares de áreas, a fin de que se tomen decisiones a efecto de cumplir con las metas y objetivos del Ayuntamiento

En Caso de eliminación, modificación o alta de algún elemento de los Programas Presupuestarios (Actividades, Componentes, Propósito o Fin), indispensablemente deberá ser aprobado en sesión de cabildo e informarlo a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Evaluación interna a los Pp.

	2024						
ACTIVIDAD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT
1.- Emisión y Publicación del PAE 2024.							
2.- Verificación de la alineación con los ejes, objetivos y estrategias del PMD.							
3.- 1ra. Evaluación parcial del Pp							
4.- Verificar la veracidad, pertinencia y suficiencia del avance y cumplimientos y, en su caso, verificar las justificaciones presentadas.							
5.- 2da Evaluación parcial del Pp.							
6.- Identificar y verificar el monto y la congruencia de los reportes contables.							
7.-3ra Evaluación parcial del Pp.							

Evaluación externa a los Fondos Federales Transferidos

ACTIVIDAD	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT
1.- Emisión y Publicación del PAE 2024.							
2.- Emisión, Revisión y aprobación de los TdR por parte de Secretaría de Planeación y Finanzas y Secretaría de Bienestar.							
3.- Contratación de instancias externas.							
4.- Elaboración de Evaluaciones internas y/o externas.							
5.- Análisis de los resultados de las evaluaciones y expedición de los ASM.							
6.- Implementación de ASM, a través de un documento institucional de trabajo.							
7.- Emisión de oficio de conclusión del proceso de evaluación.							

9.- RESULTADOS

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS 2024, EMITIDO POR EL SISTEMA CONTABLE					PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024			
CLAVE	NOMBRE	APROBADO	PAGADO		CLAVE	NOMBRE	APROBADO	PAGADO
				VS				
	total	0.00	0.00			total	0.00	0.00

*Fuente.- COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS AL MES DE _____ DE 2024, emitido por el sistema contable/Programas presupuestarios 2024..

10.- SOPORTE DOCUMENTAL

SE ADJUNTA EVIDENCIA

Coordinado por:

_____

C. Guadalupe Gómez Salazar
Titular Del Organo Interno De Control del Municipio de Olintla, Puebla.

Autorizado por:

_____

C. Abdi Abihud Ramirez Perez
Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Olintla, Puebla.